

**ATENTA NOTA**

**CONCURSO MERCANTIL FICREA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR.**

- El Síndico rectificó la lista definitiva de créditos, ordenando la publicación de la misma en las páginas de internet de la CNBV, del IFECOM y de la CONDUSEF.
- El Síndico solicitó autorización para llevar a cabo una subasta pública de 127 automóviles, así como mobiliario, equipo de oficina y cómputo con un valor total de \$12'562,000.00, mediante la figura de la consignación, en dónde la empresa CARASA, S.A. DE C.V., fungirá como consignataria, es decir, la vendedora de los bienes. El Juez otorgó 10 días para desahogar la vista que nos ocupa, ordenando notificar a los acreedores, a FICREA y a los Interventores, previo a otorgar la autorización para tal subasta, la cual tentativamente se llevará a cabo a partir de las 9 horas del próximo 14 de junio de 2016, en las instalaciones del Hotel Holiday Inn Express & Suites México City at the WTC, ubicado en Dakota No. 95, Col. Nápoles, C.P. 03810, en la Ciudad de México.
- El Síndico solicitó el pago de anticipo de honorarios, por haber preparado las listas provisional y definitiva de créditos, cuyo monto asciende a 319,659.75 UDI'S (aprox. \$1'726,162.65 ya que se actualizará al momento del pago), los honorarios mencionados se encuentran regulados en las Reglas de Carácter General de la Ley de Concursos Mercantiles, las cuales contienen un tabulador para el cálculo de éstos y su revisión corresponde al mencionado IFECOM, motivo por el cual se dio vista al citado Instituto.
- Mediante acuerdo del 17 de mayo de 2016, tomando en consideración que las secretarías adscritas al Juzgado Concursal acudieron a las oficinas del Síndico, a efecto verificar la información respecto de los 4,921 acreedores que el Síndico propuso reconocer y de los 393 que propuso desconocer, teniendo a la vista los documentos que soportan la lista definitiva presentada por el especialista, el Juez determinó que se cuenta con los elementos necesarios para pronunciar la Sentencia de Reconocimiento, Graduación y Prelación de Créditos.
- Con fecha 31 de mayo de 2016, se publicó la Sentencia de Reconocimiento, Graduación y Prelación de Créditos a cargo de la concursada FICREA, dictada el 30 de mayo de 2016, por el Juez 14° de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en la que se reconoce los créditos que a continuación se enumeran, con la cuantía, el grado y prelación que se describe:

1.	<b>CONTRA LA MASA (honorarios/gastos)</b>	Pendiente por determinar.
2.	<b>CONTRA LA MASA DE ORIGEN LABORAL</b>	Pendiente por determinar.
3.	<b>FISCAL SIN GARANTÍA REAL</b>	8'575,173.18
4.	<b>COMÚN</b>	1,082'952,911.07
5.	<b>SUBORDINADOS</b>	2'882,244.97
	Monto total cuantificado:	1,094'410.329.22

- El Juez solicitó al IFECOM la publicación de la determinación judicial citada en su página oficial, a fin de agilizar la consulta de quienes tengan interés en verificar el contenido de la misma de forma presencial.